

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL ÁRBOL**

**RELACIÓN DE ASISTENTES**

**MIEMBROS:**

**PRESIDENTE:**

**D. Miguel Ruíz Madruga**

Concejal Delegado de Infraestructuras y Participación Ciudadana

**D<sup>a</sup> Alicia Arroyo Sánchez**

Directora General de Infraestructura

**VOCALES:**

**D<sup>a</sup>. Juana Pérez Girón**

En representación de la Fed. AAVV Al-Zahara

**D. Francisco Gamero Gutiérrez**

En representación de la Plataforma a Desalambrar

**D<sup>a</sup> Eva Puche Navarro**

En representación de la Asoc. Peatonal Apata

**D<sup>a</sup> Irene Ruíz Membrilla**

En representación del Grupo Mpal. Hacemos Córdoba

**D. Rafael Arenas Rojas**

En representación del Grupo Mpal. PSOE

**VOCAL AUSENTE:**

**D<sup>a</sup> Marta de Luna Martínez**

En representación de la Asoc. Cordobesa Historia Natural

**ASESORES:**

**D. Adelardo Cánovas Crespo**

Coordinador General de Desarrollo Urbano y Sostenibilidad

**D<sup>a</sup> Manuela Relaño Moyano**

Ingeniera Agrónomo / Técnica del Departamento de Parques y Jardines

**D. Manuel Jurado Pontes**

Ingeniero Agrónomo / Técnico del Departamento de Parques y Jardines



## **SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Trujillo**

Jefa de la Unidad de Administración del Departamento de Mantenimiento

En la ciudad de Córdoba, siendo las 18:05 horas del día 13 de junio de 2024, y existiendo “quorum”, se celebra sesión ordinaria de la Comisión del Árbol, en modo presencial y con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta del 11 de abril de 2024.
2. Informar sobre la primera reunión mantenida con la empresa adjudicataria del Plan Director del Arbol Urbano.
3. Informar sobre las recientes actuaciones de poda (Avd. de Barcelona y Poniente Sur).
4. Iniciativa de plantación de Astrazéneca, con objeto de paliar las emisiones de CO2 de su próximo congreso en la ciudad. Consensuar líneas de actuación para futuros casos similares.
5. Necesidad de apeo, por motivos de seguridad, de la araucaria de la Plaza de Capuchinas.
6. Necesidad de apeo de un olmo inclinado en c/ Sagunto 39, con el que ha habido varios incidentes por choques con camiones.
7. A petición de D. Rafael Arenas: planificación anual de los árboles que se cortan en la ciudad y puesta en marcha de un futuro plan municipal de erradicación de los ailantos de la ciudad, por tratarse de una especie invasora.
8. Ruegos y preguntas

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 30 DE ENERO DE 2024.**

Se aprueba el acta, aportando los siguientes intervenciones: del Sr. Arenas:

- Se realizan podas abusivas en muchos árboles con cortes con diámetros mayores que lo que marcan las normativas y documentos estándares. Hablamos de algunos ejemplos en varios barrios, entre ellos norte y cómo están deteriorados por su tratamiento continuado en el tiempo.
- Se realizan podas a destiempo y fuera del periodo de parada vegetativa de los árboles en la ciudad.
- Se realizan podas con afección a la biodiversidad urbana cuando se realizan a destiempo. Sacamos varios ejemplos de barrios y afección a la comunidad de aves.
- Pregunté sobre la valoración y estudio del tema de las resinas y cuáles eran los resultados.
- Hablamos sobre la descoordinación entre Urbanismo y Parques y Jardines y que hay que avanzar en la integración de lo verde en los proyectos de obra de la ciudad. Se pusieron ejemplos como avenida de Trassierra, Marrubial, apeadero tren vial.
- Se preguntó sobre la legislación en la que se basa la gestión, ordenanzas, planes de actuación y planificación de gestión del arbolado de ciudad.
- Comenté que quería conocer la relación de calles con plantaciones nuevas del anuncio que se hizo de los 5000 plantados en los últimos años desde el 2019 hasta hoy dado que la estadística municipal solo está entre 2011 y 2014 y no hay nada cartografiado

El Sr. Pte., presenta a Juan Andrés de Gracia, Pte. Del Consejo de Movimiento Ciudadano, que ha solicitado su asistencia a esta Comisión.

Puntualiza, que el acta es un extracto y comenta que se envíe por email, las intervenciones de cada uno que quieran que refleje en ella.



## 2.- INFORMAR SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN MANTENIDA CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL PLAN DIRECTOR DEL ÁRBOL URBANO.

El Sr. Presidente informa que la empresa adjudicataria y pendiente de firma es “Doctor Árbol”. Será un instrumento científico-técnico para la planificación de la masa arbórea de la ciudad. Incluirá un análisis de la gestión que se hace y emitirá propuestas de mejora y diseñará un plan de actuación que determine desde cómo plantar, qué especies plantar y cuántos ejemplares. También realizará una propuesta normativa u ordenanza. Se le ha facilitado el inventario. Tienen un plazo de 8 meses para hacer un diagnóstico de los 91.000 árboles de la ciudad. Se pasará a los miembros de esta Comisión el planteamiento de trabajo.

Se va a establecer un plan de trabajo. Habrá un trabajo previo, que tiene que realizar la empresa, con la Universidad y el Imgema y posterior integración del Movimiento Ciudadano.

Expone que se está trabajando para la realización de mejora en infraestructuras de Tejavana, mediante la mejora del vivero, construcción de naves, adquisición de medios materiales y mejora de los invernaderos existentes. Todo ello con fondos Edusi.

Informa que tenemos en Contratación, el plan extraordinario de plantación de arboleda de unos 600 ejemplares que junto a los 1.400 árboles previstos en el plan ordinario de plantación sería unos 2.000 árboles y se comenzará en noviembre. En los planes extraordinarios de plantación, la previsión es plantar en los alcorques vacíos de la zona centro y el distrito sur.

## 3.- INFORMAR SOBRE LAS RECIENTES ACTUACIONES DE PODA (AVDA. BARCELONA Y PONIENTE SUR)

El Sr. Jurado expone que la poda se realiza basados en criterios científicos-técnicos. La intervención en la Avda. Barcelona es sobre tipuanas. Se ha actuado en ramas bajas que estaban estorbando la visibilidad de semáforo y paso de peatones, vehículos e interferencias con fachada. Se trata de poda en verde, que se realizan cuando tienen interferencias por situación, por seguridad o por reestructuración y no supone ningún perjuicio al árbol. Expone los criterios científicos que explican su viabilidad en esta época del año.

El Sr. Arenas manifiesta desacuerdo en los criterios utilizados en Parques y Jardines para la realización de podas sistemáticas en la arboleda de las calles de la ciudad e indica que éstas deberían realizarse y planificarse según la parada vegetativa de los árboles, desde Noviembre a Marzo, con excepciones en las necesarias urgencias justificadas. Y dado que la guía utilizada en el área es el "Estándar Europeo de Podas", manifiesta que se atienda a los criterios de ese mismo documento y relativos a los periodos para la realización de la poda y el impacto sobre la biodiversidad urbana:

3.2.11 La temporada óptima de poda viene determinada por el objetivo de minimizar el estrés fisiológico y favorecer una respuesta de crecimiento y/o reacciones naturales frente a las heridas. La poda NO debería realizarse en los siguientes periodos:

- post-latencia (primavera) – periodo entre la apertura de yemas y el desarrollo completo de las hojas,
- pre-latencia (otoño) – periodo en el que las hojas comienzan a colorearse hasta que se desprenden o son totalmente disfuncionales,
- durante largos periodos de sequía.

3.2.15 El ciclo de poda debe considerarse cuidadosamente, además de la evaluación del estrés fisiológico del árbol, en relación con el riesgo de afectar a microhábitats valiosos o a organismos específicos asociados que habitan en el árbol y su entorno.



3.2.17 Durante cualquier operación de poda, hay que tener en cuenta el impacto en la biodiversidad. Puede ser necesario adaptar el momento, la técnica o la cantidad de follaje eliminado para mantener o mejorar la biodiversidad.

También, a la Ley 8/2003 de Flora y Fauna sobre conservación de la biodiversidad y de obligado cumplimiento en la región andaluza y sus municipios.

La Sra. Puche manifiesta su disconformidad, no sólo con la época en la que se está ante las podas que se están realizando en Junio, no sólo con la época en la que se realizan, también con los métodos y formas. Deberán hacerse dentro de los márgenes que se indican en las guías de poda de la UE y de la Junta de Andalucía en las que se indica que ésta debe hacerse hasta marzo. Las podas que se están realizando restan sombra y dañan al árbol y a la vida de las aves que están en época de cría. Opina que los criterios de seguridad que argumenta el equipo municipal siguen sin explicarse y son desconocidas. Considera que deben marcarse unas pautas específicas en las que se detallan los riesgos reales de cada tala o poda antes de proceder a cada intervención. Éstos criterios de seguridad deben tener en consideración la importancia de preservar cuanto más sombra urbana mejor y mantener al máximo la presencia de masa arbórea, dada la situación de Córdoba como ciudad en Emergencia climática. La seguridad bien entendida debe incluir la obligatoriedad de proporcionar un aire limpio a una amplia proporción de ciudadanos frente a un posible accidente fortuito. También muestra su absoluta disconformidad con las podas generalizadas de los naranjos de los barrios de Cañero y Campo de la Verdad.

El Sr. Pte., defiende la máxima masa arbórea, pero la seguridad de las personas tiene preferencia sobre los árboles.

#### **4.- INICIATIVA DE PLANTACIÓN DE ASTRAZÉNECA, CON OBJETO DE PALIAR LAS EMISIONES DE CO2 DE SU PRÓXIMO CONGRESO EN LA CIUDAD. CONSENSUAR LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA FUTUROS CASOS SIMILARES.**

El Sr. Cánovas expone que se firmó un convenio con Astrazéneca “Ciudades que inspiran”. Propusieron invertir en una reforestación en Córdoba para compensar el CO2 que se metiera en el congreso de pediatría. Parques y Jardines ha recomendado la plantación de algarrobos.

El Sr. Gamero propone establecer unos criterios y una lógica para la plantación de éstos.

El Sr. Pte. Propone, que el 1º objetivo sea la plantación en los parques y en 2º lugar la plantación en alcorques vacíos. Reponer por distritos.

La Sra. Puche propone no dar prioridad a los parques en los que ya hay sombra sino destinarse a la reposición de arboles talados o alcorques vacíos de las calles de la ciudad.

La Sra. Ruíz, opina que se debe de sembrar lo que tengamos capacidad de poder mantener. Propone hacer un diagnóstico con criterios preestablecidos, con un orden, para la plantación tanto en el casco urbano como en los parques.

#### **5.- NECESIDAD DE APEO, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, DE LA ARAUCARIA DE LA PLAZA DE CAPUCHINAS.**

El Sr. Jurado plantea la necesidad de apeo de la Araucaria columnaris, debido al avanzado e irreversible deterioro del ejemplar, así como al elevado riesgo de accidente por fallo del mismo. Es un ejemplar de unos 20 m. de alto y 126 cm de perímetro de tronco.

La última evaluación realizada pone de manifiesto una probabilidad de accidente inaceptable por fallo del árbol, motivada por el estado por el estado de regresión irreversible del ejemplar y la

elevada ocupación de la diana del emplazamiento en el que se ubica. Como primera propuesta de reemplazo, se puede intentar localizar un árbol de la misma especie, Como alternativa, se podría optar por otra especie de porte columnar, por ser la única opción que se adecua a la estructura del recinto y del resto de plantas conviven en el mismo.

#### **6.- NECESIDAD DE APEO DE UN OLMO INCLINADO EN C/ SAGUNTO 39, CON EL QUE HABIDO VARIOS INCIDENTES POR CHOQUES CON CAMIONES.**

El Sr. Jurado expone en la situación que se encuentra un olmo de unos 15 m de altura y 120 cm de perímetro de tronco, ubicado en la calle Sagunto frente al nº 39, pero en la acera contraria). Es una vía con circulación en los dos sentidos sin restricción de altura para vehículos. Ubicado justo delante de un semáforo y un paso de peatones. Está inclinado hacia el carril próximo de circulación, que queda totalmente invadido a partir de los 3 m de altura. Presenta heridas en la parte superior del tronco, producidas por choques con vehículos voluminosos. El problema es cuando se cruzan dos vehículos grandes en ese punto. La propuesta es sustituir el árbol actual por otro de la misma especie.

El Sr. Gamero, propone poner una señal de prioridad de paso en estrechamiento. El resto de miembros secundan esta opción frente al apeo del olmo. Se solicitará la colocación de la señal al Dto. de Movilidad.

#### **7.- A PETICIÓN DE D. RAFAEL ARENAS: PLANIFICACIÓN ANUAL DE LOS ÁRBOLES QUE SE CORTAN EN LA CIUDAD Y PUESTA EN MARCHA DE UN FUTURO PLAN MPAL. DE ERRADICACIÓN DE AILANTOS DE LA CIUDAD, POR TRATARSE DE UNA ESPECIE INVASORA.**

El Sr. Jurado expone que hay unos 420 ailantos inventariados en la ciudad. Desde Parques y Jardines se está gestionando y controlando esta especie.

En relación a las especies invasoras como el ailanto, inventariada en el Catálogo Español de Especies Invasoras, el Sr. Arenas solicita que se cumpla el artículo 10 del Decreto 630/2013 que obliga tomar medidas de gestión, control y erradicación a las distintas administraciones en el menor tiempo posible a través de Estrategias, Planes etc. con el fin de ir sustituyendo ésta especie invasora por otras no invasoras en nuestro municipio.

Se propone hacer una programación para ir sustituyendo estos ejemplares por otros e ir erradicándolos.

Manuel Jurado anota que el RD 630/2013 no obliga a erradicar los ejemplares existente, si no a no fomentar su proliferación, proponiendo su sustitución paulatina conforme vayan muriendo los ejemplares existentes, con objeto de no perder sombras.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Juan Andrés de Gracia, pregunta sobre la poda de 4 palmeras en el parque Juan Carlos I. La Sra. Relaño le contesta que ahora se está quitando los dátiles.

El Sr. Gamero comenta que hay unos artistas que se están quejando porque el arbolado de los márgenes del río impide la vista de la fachada mediática del C3A, en la que se proyectan videoocreaciones artísticas basadas en la iluminación de dicho espacio.

El Sr. Pte. Comenta que hay que exponérselo a la Confederación Hidrográfica y con la Consejería de Medio Ambiente y que ahora no es el momento de podar.

La Sra. Relaño dice que el mantenimiento es del Ayuntamiento, pero con autorización de ellos.



El Sr. Gamero pregunta si hay que pedir permiso para podar un árbol que se encuentra ubicado en una propiedad privada, a lo que le responden que no hay regulación respecto a este tema.

La Sra. Ruíz, pregunta si hay algún control de árboles singulares que puedan ser protegidas en zonas privadas, a lo que le responde la Sra Relaño que hay un catálogo.

Sobre las podas de las zonas privadas o particulares, el Sr. Arenas solicita a que Parques y Jardines autorice de alguna manera con permisos con condicionantes y requisitos para que las mismas estén acordes con el Estándar Europeo de Podas.

Juan Andrés de Gracia, solicita información sobre quien y cómo se ha decidido y qué contraprestación hay sobre la ocupación irregular de espacios públicos, incluidos árboles, que se han convertido en espacios privados de negocios privados. Solicita control y regulación.

En relación a la normativa de la ciudad, el Sr. Arenas solicita que se revise el cumplimiento de la Ordenanza vigente de 1997 de Parques y Jardines, en los que se están dando incumplimientos de artículos como el artículo 4.3.f relativo a los alcorques, 4.3.e sobre redes de canalización, o el artículo 12 relativo a la apertura de zanjas de obras en las inmediaciones a árboles, entre otros.

La Sra. Puche, solicitó que se incluyera en el orden del día, el plan de mantenimiento del Parque de Levante pero no se incluyó de modo que solicita que se incluya en la próxima convocatoria

Y no teniendo más asuntos que tratar y no habiendo más ruegos y preguntas, se da por finalizada la sesión, siendo las 20:30 horas del día arriba indicado.



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f37df50cc1c01e9ad8de18c499e896c2304ec868

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 03bb4b51beb5cc603637ee3f96ab8cb86923bfbdb6b97e8c4de0f12656c4c40ae5077ed307d20b9ff00a2e4936ddd3b0ec8d44d6621837831dbf9fe9106ec0f6a

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0002646\_2024\_0000000000000000000000022090904

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/09/2024 11:05:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

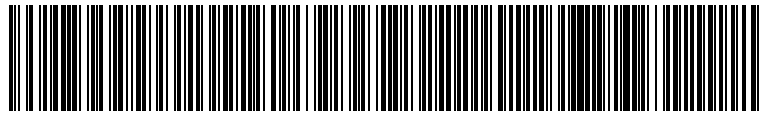
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f37df50cc1c01e9ad8de18c499e896c2304ec868

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)